

Jojutla de Juárez, Morelos, a doce de abril de dos mil veintitrés.

V I S T O S nuevamente para resolver en **audiencia pública** los autos del toca penal **27/2021-14-15-OP**, formado con motivo del recurso de **APELACIÓN** interpuesto por la agente del Ministerio Público en contra del **AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO** de fecha **veintiséis de febrero de dos mil veintiuno**, dictado por el Juez de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Único Distrito Judicial del Estado de Morelos, al resolver sobre la situación jurídica del imputado dentro de la causa penal **JCJ/066/2021**, que se sigue en contra de **[No.1]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4]**, a quien se le atribuye la comisión del delito de **VIOLACION EN GRADO DE TENTATIVA**, previsto y sancionado por el artículo 152 en relación directa con el 67 del Código Penal vigente para el Estado de Morelos, en agravio de la víctima de iniciales **[No.2]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]**; ahora en acatamiento al juicio de garantías **645/2021-V**; radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, y;

R E S U L T A N D O:

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

1. En audiencia de fecha **veintiséis de febrero de dos mil veintiuno**, el Juez de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Único Distrito Judicial del Estado de Morelos, dictó **AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO** a favor del imputado **[No.3]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4]**, dentro de la causa penal **JCJ/066/2021**, por el delito de violación en grado de tentativa.

2. Inconforme con dicha determinación, mediante escrito presentado **el tres de marzo de dos mil veintiuno**, la agente del Ministerio Público, interpuso el recurso de **APELACIÓN** en contra de la resolución mencionada, haciendo valer los agravios que le irroga la referida resolución.

3. Remitido el recurso, los autos y el disco versátil digital correspondiente, esta Sala lo radicó y resolvió por escrito el veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, bajo los siguientes puntos resolutivos:

“PRIMERO. Se REVOCA el AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO emitido el veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, dictado por el entonces Juez de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial Único del Estado de Morelos, en la causa penal JCJ/066/2021, para quedar como sigue:

“...PRIMERO. Con esta fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, se dicta AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO en contra de [No.4]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4]

ado sentenciado procesado inculcado [4], por el delito de **VIOLACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, previsto y sancionado por el artículo 152 en relación directa con el 17 y 67 del Código Penal vigente en el Estado, cometido en perjuicio de **[No.5] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14]**, por las razones expuestas en la presente resolución.

SEGUNDO. Comuníquese inmediatamente el resultado de esta resolución al Juez de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial Único del Estado de Morelos, remitiéndole copia autorizada de lo resuelto por esta Sala, ello para los efectos legales a que haya lugar, y tome las medidas necesarias ante la revocación de esta resolución, dándose debido cumplimiento a la misma en sus términos.

TERCERO. Notifíquese y cúmplase.

Así, por unanimidad lo resolvieron y firman las Magistradas...”.

4. En contra de tal decisión el imputado

[No.6] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4],

promovió juicio de amparo indirecto que correspondió conocer al Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, bajo el número **645/2021**, que se resolvió el veintinueve de agosto de dos mil veintidós, al tenor del resolutivo que literalmente se transcribe:

“**UNICO.** La justicia de la Unión **no ampara ni protege** a **[No.7] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]**, contra los actos y autoridades señaladas en el resultando **primero**, por las razones contenidas en el considerando **sexto** de esta sentencia”.

5. Inconforme nuevamente con dicha determinación el quejoso **[No.8] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]**, interpuso recurso de revisión, el cual se radicó ante el **Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito**, bajo el número **503/2022**, el cual se resolvió con fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, bajo el siguiente resolutivo:

*“...PRIMERO. Se revoca la sentencia recurrida.
SEGUNDO. La justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a **[No.9] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4]**, por los motivos aducidos en el último considerando de esta ejecutoria...”*

6. Por lo que se requirió a este tribunal de Alzada para que diera cumplimiento a dicha ejecutoria con motivo del juicio de amparo, cuyos lineamientos son:

1. Deje insubsistente la sentencia dictada el veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.
2. Emita una nueva en el que considere que con los datos de prueba valorados se destruye la teoría del caso de la representación social.
3. Resuelva la situación jurídica de **[No.10] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculcado [4]**, conforme a derecho proceda.

Así en acatamiento a la ejecutoria de amparo, **mediante auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se dejó insubsistente la resolución de veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.**

Asimismo se señalaron las once horas del doce de abril de dos mil veintitrés, para la celebración de la audiencia de ley de segunda instancia en términos del artículo 478 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Así, **en acatamiento a la ejecutoria de amparo**, los Magistrados integrantes de esta Sala del Segundo Circuito, determinaron dictar la resolución para el día de hoy, la cual será documentada por escrito agregando los antecedentes que la complementan.

A la audiencia de mérito, comparecieron: Por parte de la Fiscalía licenciada **Brenda Uribe González**, quien se identifica con cédula profesional **[No.11]_ELIMINADO_Cédula_Profesional_[128]**, la Asesora Jurídica licenciada **Karem Anahí Arciniega Moreno**, quien se identifica con cédula profesional **[No.12]_ELIMINADO_Cédula_Profesional_[128]**; los Defensores Particulares licenciados **[No.13]_ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular_[9]**, quienes se identifican con cédulas

profesionales

[No.14]_ELIMINADO_Cédula_Profesional_[128] y
[No.15]_ELIMINADO_Cédula_Profesional_[128],
respectivamente, y el imputado
[No.16]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acu
sado_sentenciado_procesado_inculpado_[4],
quien se identifica con credencial para votar con
clave de elector
[No.17]_ELIMINADA_la_clave_de_elector_[32].

Luego se declaró cerrado el debate y de conformidad con lo dispuesto en el ordinal 478 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se pronuncia de plano el fallo, al siguiente tenor:

CONSIDERANDO:

I. COMPETENCIA. Esta Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, es **competente** para resolver el recurso de **apelación** interpuesto en términos de lo dispuesto por los artículos 99 fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2, 3 fracción I, 4, 5 fracción I, 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; así como los diversos ordinales 133, fracción III, 461, 467, 470, 474, 475 y demás correlativos del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor en el Estado de Morelos, en razón de que los hechos ocurrieron dentro del Segundo Circuito

en el que ejerce jurisdicción esta Sala, concretamente en [No.18]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], ubicada en calle [No.19]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], Morelos.

II. DE LA IDONEIDAD, OPORTUNIDAD Y LEGALIDAD DEL RECURSO. Este cuerpo colegiado advierte que al controvertirse un **auto en el cual no se vinculó a proceso al imputado [No.20]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4]** por el **delito de VIOLACION EN GRADO DE TENTATIVA**, lo que nos lleva a calificar como idóneo el recurso de apelación sometido a examen, de conformidad con lo que establece el artículo 467 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Así también, debe decirse que el **agente del Ministerio Público**, se encuentra legitimado para interponer el recurso de apelación, en virtud de que dicho auto afectó directamente en la esfera de sus derechos, de conformidad a lo establecido en el numeral 471 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por último, que el recurso que nos atañe fue interpuesto dentro de los **tres días** establecidos por el artículo 471 del Código Nacional de Procedimientos Penales, tomando en consideración que la Fiscal

apelante quedó notificada del **auto de no vinculación a proceso** en la misma fecha de su emisión, es decir, el día **veintiséis de febrero de dos mil veintiuno**, habiendo interpuesto el medio de impugnación correspondiente el día **tres de marzo del mismo mes y año**, descontando los días veintisiete y veintiocho de febrero por ser inhábiles, consecuentemente la interposición del recurso de **APELACIÓN** es **oportuna**.

III. Para mejor comprensión del presente fallo, es importante destacar lo siguiente:

Con fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, se celebró la audiencia de formulación de imputación e imposición de medidas cautelares ante el Juez de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Distrito Único Judicial del Estado de Morelos.

La imputación que realizó la Fiscalía consiste:

“...usted señor
[No.21]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_a
cusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4],
el día veinte de febrero de año dos mil veintiuno
siendo aproximadamente las veintiún horas con
veinte minutos, se encontraba en una fiesta en la
[No.22]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1],
ubicada en calle
[No.23]_ELIMINADO_el_domicilio_[27],
Morelos, cuando en ese momento usted ingresa
la recámara donde se encontraba inconsciente la
víctima
[No.24]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_o

[fendido_14], ya que ella refiere que había ingerido bebidas alcohólicas por lo que Usted se colocó encima de la víctima y aprovechando esta circunstancia de que la víctima no podía poner resistencia ante esta agresión y violencia por parte de Usted siendo que usted baja su short y comienza con su miembro viril a intentar penetrarla vía vaginal a la víctima siendo precisamente en ese momento sorprendido por el [No.25]_0], quien le jaló las piernas a Usted para quitárselo de encima a la víctima siendo además que la víctima usaba dentro de su vagina un tampón que es un objeto de higiene íntimo personal, siendo ambas circunstancias las causas externas que impidieron que usted impusiera cópula vía vaginal a la víctima presentando así afectación emocional por los hechos ocurridos el grado de intervención que se le atribuye a Usted señor [No.26]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_a_cusado_sentenciado_procesado_inculcado_4] en la comisión del delito de autor material que se encuentra contemplada en el artículo 18 fracción I del Código Penal puesto que lo realiza por sí mismo desplegando una conducta dolosa de conformidad en lo que prevé el artículo 15 fracción I del Código antes mencionado así como en relación con los artículos 17 del Código Penal Vigente en el Estado de Morelos, la persona que depone en su contra es [No.27]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_o_fendido_14]”.

A fin de justificar dicho hecho delictivo la Fiscal incorporó los siguientes antecedentes de investigación:

1. Declaración de la víctima
[No.28]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_14] **de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintiuno**, quien sustancialmente indicó: Que es novia de [No.29]_ELIMINADO_el_nombre_completo_1] y que éste la invitó a una fiesta para el veinte de febrero de dos mil veintiuno en el poblado de Tequesquitengo,

Municipio de Jojutla, Morelos, por lo que invitó a su amiga [No.30]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], por lo que en el día de la fecha aproximadamente a las once horas llegaron a la [No.31]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] ubicada en [No.32]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], Morelos, lugar donde ya había algunas personas y que ahí les presentaron tanto a ella como a su novio y a su amiga al señor [No.33]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] por lo que a las cinco de la tarde estaban en el área del jardín de la alberca que incluso le dijo a su novio [No.34]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] que para festejar su cumpleaños tomaría bebidas alcohólicas y recuerda que a las veinte horas con treinta minutos cuando estaba en la alberca con su amiga [No.35]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] se empezó a sentir muy mareada y hasta ese momento recuerda, que despertó a las dos de la madrugada con treinta minutos y le dijeron que tenía que ir al médico legista para que la revisaran, le preguntó a su amiga que qué estaba pasando porque no recordaba nada y su amiga [No.36]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] le explicó que a las veintiuna horas con veinte minutos aproximadamente cuando estaba en la Quinta Teques acostada en su habitación, [No.37]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] (quien estaba en la fiesta) se metió a la recámara y abusó de ella, pero que no recuerda nada porque estaba muy tomada, que cuando le contó eso su amiga [No.38]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] se sintió muy mal, sintió horrible y se puso a llorar, se tranquilizó ya que estaba consciente y que ya faltaba una hora para que pasara con el médico legista que eran como a las cuatro de la mañana cuando pasó con el médico legista y después de eso regresaron a la Quinta, se dio un baño, se cambió, hace la aclaración que el día diecisiete de febrero comenzó a menstruar y utilizó un tampón para poderse meter a la alberca, por lo cual presenta formal denuncia por el delito de violación contra [No.39]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4].

2.- Declaración de la testigo

[No.40] ELIMINADO Nombre del Testigo [5] de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintiuno, quien sobre los hechos que nos atañen, indicó: que es amiga de [No.41] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], quien es novia de [No.42] ELIMINADO el nombre completo [1], que la invitaron a una fiesta en Tequesquitengo en el lugar que se llama [No.43] ELIMINADO el nombre completo [1]...que llegaron a dicho domicilio como a las once de la mañana, cuando llegaron ya había personas en el lugar, que le presentaron a [No.44] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculcado [4], a quien en la fiesta le pusieron como apodo “[No.45] ELIMINADO el alias pseudónimo apodo [69]”...conforme pasaron las horas llegaron más personas, que como a las diecisiete horas estaban en el jardín en el área de la alberca nadando y conviviendo con sus amigos, comenzaron a consumir bebidas alcohólicas y aproximadamente a las veintiuna horas con cinco minutos [No.46] ELIMINADO el nombre completo [1] subió a [No.47] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] a su habitación porque se sintió mal ya que se le subió por haber estado tomando bebidas alcohólicas, así que enseguida vi que [No.48] ELIMINADO el nombre completo [1] bajó y a los quince minutos subí a mi recámara, es decir, aproximadamente a las 21:20 hrs., la cual está en el segundo piso, estando ahí peinándome escucho ruidos, como pasos, salgo y me asomo de la puerta de mi recámara, veo que [No.49] ELIMINADO el nombre completo [1] está parado en la entrada de la recámara, las puertas de dichas recámaras están aproximadamente a un metro de distancia y me acerco a [No.50] ELIMINADO el nombre completo [1], que lo veo parado, veo hacia adentro de la recámara, me doy cuenta que sobre la cama matrimonial estaba acostada [No.51] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendi

do [14], ella tenía su brassier straples, es decir, sin tirantes, abajo, y sobre de ella estaba el chico que nos habían presentado cuando llegamos a la Quinta de nombre

[No.52] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculcado [4], quien estaba encima de

[No.53] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14],

[No.54] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculcado [4] tenía su short abajo, ya que se le notaban sus glúteos descubiertos, **estaba penetrando con su miembro pene en la vagina de**

[No.55] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], ya que

[No.56] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado sentenciado procesado inculcado [4] al realizar los movimientos propios de penetración se le apreciaba su pene cuando se lo introducía, percatándome que

[No.57] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] tenía puesto su bikini, ya que

[No.58] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculcado [4] se lo hizo a un lado,

[No.59] ELIMINADO el nombre completo [1] y yo estábamos parados viendo lo que sucedía por lo que

[No.60] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculcado [4] no se inmutó al vernos, él continuó sobre

[No.61] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14], noté que

[No.62] ELIMINADO el nombre completo [1]

estaba en shock y le dije que reaccionara, que como novio de

[No.63] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] que hiciera algo, ya que

[No.64] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] se encontraba inconsciente, así que

[No.65] ELIMINADO el nombre completo [1] le jala las piernas a

[No.66] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculcado [4], diciéndole que se largara, que no lo quería ver ahí,

[No.67] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] se cae de la cama y comienza a vomitar, la

chica que estaba acostada en la cama no se despertó, [No.68]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] iba sacando a empujones a [No.69]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4], [No.70]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] trata de reaccionar, bajé al jardín, [No.71]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] me dice que llame a una patrulla, llamé al 911 pedí que llegara la patrulla porque habían violado a mi amiga, dándoles el domicilio...”.

3.- Declaración del testigo

[No.72]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintiuno, quien sobre la conducta delictiva materia de la formulación de imputación, exteriorizó: Que es novio de [No.73]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] y que unos amigos de nombres [No.74]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y su esposa los invitaron a una fiesta en Tequesquitengo, Morelos, para el veinte de febrero del año en curso, que le comentó a su novia [No.75]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] que así aprovecharían para festejar su cumpleaños, invitando a la amiga de su novia [No.76]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], por lo que el día de ayer, eran las once de la mañana cuando llegaron a la Quinta y ya había varias personas, que los presentaron con las personas que se encontraban ahí y una chica de nombre [No.77]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] les presentó a [No.78]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4], que a las diecisiete horas estaban en el área del jardín, que estuvieron comiendo y tomando bebidas alcohólicas, que a [No.79]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] se le subió ya que estaba muy mareada, que eran como las veintiuna horas con cinco minutos aproximadamente cuando subió a [No.80]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] a su recámara, la acostó en la cama, apagó la luz, y al momento en que iba saliendo al cerrar la puerta se le acercó una chica y le dijo que si le daba

permiso de dormir en esa habitación porque no quería dormir sola en su habitación, y [No.81]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] consideró que estarían más seguras ellas dos, prendió la luz y dejó pasar a la chica, cerró la puerta y bajó al jardín para seguir la fiesta, pasaron como quince minutos que había dejado a [No.82]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] en la recámara, que quiso fumar y se dio cuenta que ya no tenía cigarros, recordó que en la recámara tenía más cigarros, así que subió, eran aproximadamente las 21:20 hrs., así que cuando iba a tocar la puerta vio que sólo estaba emparejada, la abrió y prendió la luz, vio que en la cama donde estaba acostada

[No.83]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], ella tenía su brasier abajo, y sobre ella estaba un sujeto de nombre [No.84]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], tenía su short abajo, se le notaban sus glúteos y se movía por estar penetrando a [No.85]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] y le hizo a un lado el bikini porque [No.86]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] lo traía puesto, en ese momento se acerca [No.87]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y el declarante le pregunta que hago morena? Estaba sorprendido de ver lo que estaba pasando, el declarante se dio cuenta de que [No.88]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] estaba inconsciente, y [No.89]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] al verlos no le importó y continuó encima de [No.90]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14],

[No.91]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] le dijo al declarante que reaccionara porque era el novio, así que agarró de las piernas a [No.92]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4], y le dijo que se largara, en ese momento [No.93]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] se cayó de la cama, [No.94]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] la ayuda, el declarante comenzó a sacar a empujones a

[No.95] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculcado [4] de la casa llevándolo hasta el jardín, a los pocos minutos el declarante observó que bajó [No.96] ELIMINADO el nombre completo [1] y el declarante le grita que le llame a la policía, mientras que [No.97] ELIMINADO Nombre del Imputado acusado o sentenciado procesado inculcado [4] le decía al declarante “perdón güey, no sabía que era tu novia”.

4. Examen de clasificación de lesiones, ginecológico y proctológico practicado a la víctima

[No.98] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] por el médico legista **Gonzalo Sandria Vázquez, de veintiuno de febrero de dos mil veintiuno**, quien al análisis de la corporeidad de la víctima visualizó: presenta dos equimosis rojas de forma rectangular localizada en la cara posterior tercio superior del tórax de 1 x.5 cm y de 2x1 cm. En el área paragenital sin lesiones externas recientes al momento de la exploración física. En el área genital con labios mayores cubriendo a los menores de coloración rosados, **sin huellas de lesiones**, mediante técnica enguantada se realiza maniobras de las riendas para visualización de labios menores de los cuales se encuentran de color rosado cubiertos totalmente por los mayores, se observa introito vaginal íntegro con meato urinario central íntegro, sin lesiones de orquilla, se observa himen con presencia de carúnculas mitiformes e íntegros sin desgarros recientes ni antiguos, sin huellas de lesiones externas, presenta sangrado trasvaginal, la usuaria refiere que se había colocado un tampón para meterse a la alberca ya que se encontraba en su periodo menstrual. Al examen proctológico los pliegues se observaron íntegros, sin presencia de desgarros recientes ni antiguos, ni secreciones anormales. **Conclusión:** las lesiones que se describen son de las que tardan en sanar menos de 15 días. **Área paragenital: Sin huellas de lesiones externas recientes. Área genital: sin huellas de lesiones recientes. Himen íntegro** con presencia de carúnculas con presencia de sangrado trasvaginal por periodo menstrual. Examen proctológico: sin huellas de lesiones externas recientes ni antiguas, se toman

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

muestras de región vaginal y anal ya que la víctima refiere haberse colocado un tampón antes de meterse a nadar y posteriormente refiere haber sido agredida sexualmente, no pudo este objeto permitir la introducción del miembro viril.

5.- Informe pericial en materia de química forense para identificar la presencia de la proteína P30 (componente del semen humano), de fecha 21 de febrero de dos mil veintiuno, realizado por la especialista Bolívar Amaro Azucena, del que se desprende, que llevó a cabo el análisis de cuatro muestras recabadas en hisopos de exudado perivaginal y exudado de cavidal vaginal de la víctima, concluyendo que **no se identificó la presencia de P30 en ninguna de las muestras recabadas.**

6.- Informe en materia de fotografía forense de fecha 21 de febrero de dos mil veintiuno, signado por Angélica López Nava, mediante el cual remite cinco fotografías de las lesiones visibles que presenta la víctima al momento de la intervención de la perito.

7.- Examen químico forense practicado el veintiuno de febrero de dos mil veintiuno por el especialista Rafael Uriel González Lozano al imputado [No.99]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4], en el que concluyó: **Que sí identificó la presencia de alcohol etílico en la muestra tomada al imputado.**

8.- Informe en materia de criminalística de campo de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintiuno, rendido por los peritos Karen Saavedra Hernández y Sofía Mancera Moyao, quienes se constituyeron en el sitio de los hechos ubicado en la [No.100]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], Morelos, inmueble que cuenta con dos niveles deshabitado, cuenta con área de alberca y área de descanso, se aprecian varias sillas y mesas con envases de botellas alcohólicas, así como barra de servicio, al ingresar a la recámara de los hechos apreciaron residuos de vómito en el piso y una toalla. Se anexan 24 imágenes fotográficas del lugar.

9.- Informe en materia de psicología de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintiuno, signado

por la perito Janeth Aguirre, quien practicó evaluación psicológica a la víctima advirtiendo que denota sentimiento de frustración, al quedar indefensa ante una persona que actuó en ventaja sobre ella, acciones a las cuales rechaza pues al intentar reincorporarse a su medio de vida surge la preocupación, así como angustia de lo que se desconoce, incertidumbre ansiosa que la deja permeable a las problemáticas que estos sucesos están dejando a su paso aunado al shock que estas acciones implican en sus estados emocionales, los cuales trata de reducir para verse fuerte., concluyendo: que la víctima si presenta una afectación emocional a consecuencia de los hechos narrados ya que existe el riesgo de que se transgreda nuevamente su integridad física y psicológica si esas situaciones continúan.

IV. Es importante mencionar que el imputado

[No.101]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4] en fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, rindió declaración de manera voluntaria, en los siguientes términos:

“Me invitaron a la fiesta en donde sucedió esta situación, estábamos en un fraccionamiento en Tequesquitengo, ahí comenzamos a beber como en ocasiones se realiza en las fiestas y pues todos estábamos bebiendo, conviviendo y pues platicando, es ahí donde conozco a [No.102]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], comenzamos a platicar, pues de cierta forma comenzamos a brindar, compartíamos tragos, brindábamos y platicábamos, entonces durante toda la tarde estuvimos interactuando, y bueno de ahí ella me dice su nombre, yo también le comenté el mío, y bueno posteriormente con respecto a la vista que se observaba ahí me recordó a una imagen que había visto parecida a “Cristo Redentor”... como paisaje de [No.103]_ELIMINADA_la_clave_catastral_[68] y fue

entonces que le comenté y me empezaron a decir como “[No.104]_ELIMNADA_la_clave_catastral_[68]”, entonces fue así que me empezaron a apodar de esa forma en la fiesta, entonces pues ya estuvimos convivando, todos brindando, platicando, estuve pues con

[No.105]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] la mayor parte de la tarde platicando, y ya pues pasada la noche pues hubo como química, como coqueteo, entonces pasada la noche ella se metió y me dice “ya me voy” te espero en el cuarto, entonces pues yo le dije “ok. Ahorita nos vemos”, yo seguí en la fiesta, seguí bebiendo con las demás personas y platicando, de hecho se me había olvidado que me había dicho

[No.106]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] que fuera a verla, entonces ya después de otra cuba pues decidí ir, y en eso pues ingreso a la casa, subo a la habitación, estaba cerrada, toco, me contesta ella, me dice quién es? y le digo soy yo [No.107]_ELIMNADA_la_clave_catastral_[68],

entonces abre la puerta y me permite el ingreso y seguimos platicando, no estábamos desnudos ni nada por el estilo, y pues seguimos platicando, ya de repente entra

[No.108]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], entonces se molestó mucho, me dice que yo estaba coqueteándole a su novia, cosa que yo no sabía porque

[No.109]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] no me había dicho que tenía novio, sólo me había manifestado que era soltera, entonces me empieza a golpear, y pues recibo una gran cantidad de golpes que me noquean, la verdad es que todos habíamos bebido, pero no era como para que perdiéramos la noción de lo que estaba pasando, todos estábamos conscientes de eso y bueno yo la perdí después de que me propinaron la bola de golpes que me realizaron...”.

V. De la parte total en que sustentó el A quo la resolución combatida se desprende que el veintiséis de febrero de dos mil veintiuno determinó emitir AUTO DE

NO VINCULACIÓN A PROCESO en favor de [No.110]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculcado_[4], bajo los argumentos siguientes:

“...A criterio del que resuelve, es un asunto muy raro, atípico considero, y considero yo, no se encuentran colmados ni para el grado de tentativa punible, precisamente ese hecho ilícito de violación porque razón? Dos aspectos importantes que me llaman la atención primeramente la declaración de novio precisamente o supuestamente novio de esa víctima de nombre [No.111]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] él se dice novio de la víctima desde ahí podemos advertir que **existe mendacidad** en relación a los hechos que declara porque decimos que existe mendacidad? Porque tanto como él y como [No.112]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[5] ellos con categóricos directos no hay duda, ellos dicen la estaba penetrando, vimos su miembro viril como la penetraba le hace a un lado el bikini y la penetraba, eso lo dice [No.113]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y en el mismo sentido también lo dice [No.114]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], así lo dice, dice estaba [No.115]_ELIMINADO_el_alias_pseudónimo_apodo_[69] sobre ella el chico [No.116]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] [No.117]_ELIMINADO_el_alias_pseudónimo_apodo_[69] estaba encima de [No.118]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] tenía su short abajo se le veían los glúteos descubiertos penetrando con su miembro en la vagina de [No.119]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] porque veía como se introducía el pene desde ahí **esa testigo ya está mintiendo**, misma circunstancia la de [No.120]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] él dice lo mismo que llega a las 21:20 iba a tocar la puerta la vio emparejada, la abrió, prende la luz y vio que en la cama

[No.121]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] tenía el brassier abajo y sobre ella el imputado, es decir, el activo [No.122]_ELIMINADO_el_alias_pseudónimo_apodo_[69]

[No.123]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] tenía el Short abajo se veían los glúteos se movía porque la penetraba y tenía el bikini puesto pero [No.124]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] le hizo a un lado y llegó [No.125]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y le dice que hago morena ve a [No.126]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] inconsciente y [No.127]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4] al verlos no le importo y continuo dice que todavía que los vio a ellos continuo encima de [No.128]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] pero sin embargo ambos testigos son determinantes en decir **que ellos vieron cuando el miembro viril del activo estaba penetrando a la víctima**, sin embargo esa circunstancia es falsa, porque es falsa? Porque así lo decimos, es errónea, es errónea porque como lo dice el defensor hay un dato científico evidentemente tenemos un informe en ginecología donde el experto precisamente Gonzalo Sandria Vázquez en su informe de fecha 21 de febrero de dos mil veintiuno, hace una revisión de [No.129]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14] de la víctima y bueno ya no recuerda nada evidentemente solamente declara lo que le platicaron sus amigos, evidentemente sus amigos, pues de alguna manera el hecho lo alteraron porque realmente era mentira lo que ellos declararon, ellos declararon en todo momento que estaba penetrando a la víctima, que vieron el miembro viril como la penetraba, lo cual no es sí, dado que del examen ginecológico dice que sí lleva a cabo una valoración precisamente en área paragenital, es decir, fuera de la vagina, monte de venus todo lo demás, que todos conocen, lesiones externas no presenta, sin lesiones externas genitales y habla tampoco a lo largo de labios mayores sin huellas de lesión, es decir, **si estuviera penetrando a la víctima como lo dicen los propios testigos**

tuviera lesiones en su área externa para genital, dice que su introito vaginal íntegro sin lesiones recientes sin desgarros recientes de antiguos ni recientes, pues es decir, no tiene lesión alguna, el proctológico íntegro sin desgarros recientes ni antiguos y si bien presenta lesiones menos a 15 días en otras áreas del cuerpo bueno no hay que olvidar que estaban nadando, estuvieron haciendo actividades físicas en la alberca en el jardín y no se advierte que sean lesiones, no tengo la data de las lesiones que presentó en otras áreas del cuerpo como en el abdomen sin embargo los testigos no refieren que hubiera forcejeado jalando a la víctima, no más dicen que la estaba penetrando, es decir, desde ahí ya no hay credibilidad en razón a esos testigos porque se dice que hay mendacidad, porque razón?, porque si sintió el coraje de que siendo el novio de la propia víctima otra persona estuviera pues de alguna manera interactuando en la manera en que encontró en ese momento al activo en el lugar del hecho donde fue el lugar del hecho, pues en ese famoso lugar que es [No.130]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] que se ubica precisamente en el poblado de Tequesquitengo en calle [No.131]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], y porque razón también decimos, bueno la propia víctima declara, los propios declaran que llegaron a una fiesta, no iban a festejar, no era la fiesta de la víctima, era una fiesta cual fue invitado el señor [No.132]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] o el joven [No.133]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], el joven [No.134]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] invita a la novia y la novia le dice que iba a tomar ese día porque era su cumpleaños, que iba a festejar y ella así lo dice que estuvieron, todos estuvieron tomando en esa fiesta, es decir, tanto el testigo [No.135]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], la testigo [No.136]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y la propia víctima hace referencia que estuvieron precisamente pues tomando ese día bebidas alcohólicas y evidentemente, es decir, si hubiera sido la intención en todo caso del imputado, pues el imputado hubiera sido quien hubiera en todo momento estado obligando a la víctima a ponerla en ese estado

de inconsciencia, es decir, si hubiera una intención del activo, es decir, desde ese momento diría la voy a poner en estado de ebriedad para que ya en estado de ebriedad inconsciente o vaya y viole a esa víctima, es decir, el activo no puso en estado de inconsciencia o estado de ebriedad a la propia víctima junto con sus amigos ellos todos estuvieron tomando bebidas alcohólicas, es decir, esa es precisamente actos de naturaleza ejecutiva, es decir, en todo caso contrario hubiera sido distinto que el propio activo fuera sólo con la propia víctima y la obligara y le estuviera dando de beber y dándole de tomar, y ponerla a esto pudimos pensar que fueron actos de naturaleza ejecutiva porque su intención era pues embriagarla o pues si dejarla inconsciente tanto alcohol que le diera y después de eso y después de eso aprovechar esa circunstancia lo que en la especie no ocurre la propia víctima así lo declara, los propios testigos así lo declaran, van a la fiesta, toman por su propio gusto, el propio activo así lo dice también que se la presentan hay congruencia y evidentemente también causa un poquito de extrañeza también el propio **[No.137]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]** el testigo hace referencia que él deja a la novia a determinada hora de ese día que sucede ese hecho y a las 21: 20 hrs. o 21:00 hrs. de ese día veinte de febrero sábado es porque ya se encontraba un poquito tomada su novia, es decir, la víctima pero que antes de cerrar llegó otra persona, dice otra mujer, no sabemos quién sea llegó otra persona y le dijo que si le daba permiso de dormir también en esa recámara y le dijo que por seguridad de las dos él le daba el permiso y se acostó en otra recámara, es decir, autorizó incluso a otra persona que entrara mujer, es decir, como no sabemos si la otra mujer también la pudo haber violado, hay datos en que mujeres violan a mujeres, hombres violan a hombres, bueno sin conocer el propio testigo permite a otra mujer que no sabe ni su nombre que durmiera en el cuarto de su novia, bueno eso no es lo importante, lo importante que en el caso, pero él dice que cierra por seguridad, prefiero que duerma otra y estén seguros, y si efectivamente posteriormente **tenemos la declaración del propio activo en este caso del imputado quien si bien su declaración fue libremente atendiendo a los principios de la lógica y pues es congruente** con razón de los testigos,

conoce a los testigos, la víctima ese día 20 de febrero desde la mañana toman conviven interactúan, y que posteriormente dice que la propia víctima le dice que suba que lo espera en la recámara y que él incluso se le olvidó siguió tomando pasaron unos momentos tiempo terminó la siguiente cuba y sube que trata de abrir está cerrado toca y que refiere que fue la propia víctima quien le abre, bueno aquí hablamos es precisamente de esa cuestión de que esos datos elementos subjetivos intención del agente activo, a criterio del que resuelve no llevó a cabo no tenía esa intención, es decir, no llevó a cabo actos de naturaleza ejecutiva precisamente para llevar a cabo esa violación que refiere la fiscalía, porque razón? Ya lo dijimos no tenemos, no hay ausencia, es decir, de la voluntad en todo caso, es decir, a lo mejor pudiéramos decir que su consentimiento que dio la propia víctima estuviera un poquito viciado por el estado en el que se encontraba al abrirle la puerta o al permitir ingresar al activo, pero también el activo hay que olvidar también venia en estado de ebriedad en ese momento y como lo refieren los informes él si salió positivo a alcohol etílico de acuerdo al informe que hace Bolívar Amaro Azucena y contrario y a lo que alega la fiscalía lo que argumenta el fiscal de que la víctima se encontraba en estado de inconsciencia debido al alcohol que consumió pues si no pasa desapercibido el informe que incorpora la defensa técnica igual de Bolívar Amaro Azucena el Biólogo, donde después el examen toxicológico se advierte que salió negativo la propia víctima

[No.138] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] a Alcohol etílico, son datos científicos, el informe en ginecología, el informe en toxicología, hay que pues contrario a ello, pues en todo caso destruyen en su caso la teoría de la fiscalía y máxime que los testigos a título del que resuelve se les resta valor eficacia probatoria por la mendacidad con la que se conducen ambos testigos, porque decimos mendaces? Porque ellos si son directos en decir, vimos como la penetraba, vimos como tenía su miembro viril afuera, vimos cómo le hizo a un lado el bikini la estaba penetrando, ellos así lo refieren, la penetraba contrario a ello es el informe dice lo contrario no tiene lesiones de ninguna naturaleza, hay mendacidad, porque decimos que hay mendacidad, hay coraje por parte del novio de que su novia

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

estuviera interactuando con otra persona, es común el coraje, el odio que pudiera tener ese momento orilló incluso hasta como lo dice el propio activo pues hasta lo golpeó se le fue encima, lo golpeó y lo sacaron a golpes así también lo data y da cuenta la propia testigo bajo este y ello sin pasar por alto igual evidentemente si hubiera podida encima de la propia pasivo evidentemente en estado de menstruación que se encontraba cuando menos hubiera manchas, evidentemente manchas de sangre en la sábana algún indicio de esa naturaleza lo cual en la especie no aconteció bajo ese contexto no hay elementos para acreditar ese delito de violación en grado de tentativa por las razones que hemos visto y más que nada por la mendacidad de los testigos a mí me queda claro que esos mintieron porque en un momento se dio cuenta de que haya sido presentara lesiones los testigos dicen si la penetraba, sí vimos su miembro viril, sí la estaba introduciendo, los dos son determinantes de enseñar, lo cual ese dicho si está destruido evidentemente la víctima nos queda claro que no recuerda lo que pasó, ella recuerda que posteriormente a las 3 cuatro de la mañana la despiertan los amigos o la amiga en particular le dice que crees? Fuiste violada tienes y todavía le insiste fuiste violada, tienes que ir a poner denuncia, lo cual no era cierto, lo que sus propios amigos, novio le había dicho, bajo ese contexto a criterio de que resuelve no queda acreditado ese hecho ilícito de violación en grado de tentativa y por ende resultaría innecesario entrar al análisis del estudio de la responsabilidad probable del presente asunto, razón por la cual es procedente dictar una no vinculación a proceso a favor del imputado de nombre [No.139]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4]...”.

VI. Los agravios que hace valer la agente del Ministerio Público en contra del AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, consisten esencialmente en lo siguiente:

1.- Que el Juez de Primer grado no realizó una adecuada valoración de los antecedentes de prueba, de los que se desprenden que sí existen indicios suficientes para establecer que se cometió el hecho delictivo de violación en grado de tentativa, en perjuicio de [No.140]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14].

2.- Que suena ilógico y contradictorio que el Juzgador argumentara por un lado que el consentimiento de la víctima se encontraba viciado por el estado en el que se encontraba, y por otro lado duda que la víctima haya estado ingiriendo bebidas embriagantes porque el informe en materia de toxicología arrojó que en las muestras recabadas a la víctima no se observó la presencia de alcohol.

3.- Que el Juez argumentó de manera inadecuada que sí el activo hubiese tenido la intención de violarla, entonces la hubiera hecho beber de manera inmoderada para colocarla en ese estado de inconsciencia y lograr su objetivo.

Agravios que se estudian en su conjunto, dada la estrecha relación que guardan entre sí.

Es **infundado** el motivo de disenso invocado por el recurrente el sentido de que la resolución reclamada no se encuentra debidamente fundada y motivada, puesto que del análisis de la videograbación que contiene la resolución apelada, fácilmente se puede apreciar que el Juez de control valoró la razonabilidad de las manifestaciones expuestas por la representación social, así como la contra-argumentación o refutación del imputado y su defensor, considerando ambas hipótesis o teorías del caso, llegando a la determinación

que de los datos de prueba incorporados por la Fiscalía no generaban convicción del hecho materia de la formulación de imputación, en virtud de que los atestes de cargo

[No.141]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y

[No.142]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] se

condujeron con mendacidad, puesto que al confrontar su dicho con los informes periciales, en particular con el informe en materia de ginecología se pone en tela de juicio su versión, puesto que mientras ambos testigos aseguraron que vieron cuando el sujeto activo le impuso cópula a la pasivo porque le introdujo su miembro viril en la vagina, en contraposición a su versión, del informe pericial en materia de ginecología practicado a la víctima, quedo evidenciado que no fue violentada sexualmente, en virtud de que su himen se encontraba íntegro y no se le apreciaron lesiones en el área vaginal, y en base a ello, el juzgador decretó auto de no vinculación a proceso a favor del imputado

[No.143]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_o_sentenciado_procesado_inculpado_[4].

Este Tribunal de Alzada -de conformidad con los lineamientos de la ejecutoria de amparo que hoy se cumplimenta- estima correcto el sentido de la resolución impugnada, por lo siguiente:

Es importante dejar en claro, que si bien el estándar del auto de vinculación a proceso no es el de realizar un análisis exhaustivo de los elementos del delito, sino que debe partirse de la normalización del procedimiento de investigación judicializada privilegiando su apertura, también lo es, que los indicios tomados en cuenta para vincular a proceso a un sujeto deben de ser **congruentes** entre sí.

En el caso como lo señaló el Juez de control existe **incongruencia** con los datos de prueba, puesto que por un lado, tanto la víctima [No.144]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]. como los testigos de cargo [No.145]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y [No.146]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], manifestaron que aquella se encontraba inconsciente por los efectos del alcohol, al momento de los hechos, tan es así, que la ofendida refirió no recordarlos, sino que fue su amiga cuando despertó, quien le informó que había sido violada; sin embargo, del examen toxicológico que le fue realizado, resultó negativo a alcohol y drogas.

Por otro lado, no obstante que el imputado en su declaración afirmó encontrarse en el lugar de los hechos, dado que declaró:

“...estuve *pues* con [No.147] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] la mayor parte de la tarde platicando, y ya *pues* pasada la noche *pues* hubo como química, como coqueteo, entonces pasada la noche ella se metió y me dice “ya me voy” te espero en el cuarto, entonces *pues* yo le dije “ok. Ahorita nos vemos”, yo seguí en la fiesta, seguí bebiendo con las demás personas y platicando, de hecho se me había olvidado que me había *dicho* [No.148] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] que fuera a verla, entonces ya después de otra cuba *pues* decidí ir, y en eso *pues* ingreso a la casa, subo a la habitación, estaba cerrada, toco, me contesta ella, me dice quién es? y le digo soy yo [No.149] ELIMINADA la clave catastral [68], entonces abre la puerta y me permite el ingreso y seguimos platicando, no estábamos desnudos ni nada por el estilo, y *pues* seguimos platicando, ya de repente *entra* [No.150] ELIMINADO el nombre completo [1], entonces se molestó mucho, me dice que yo estaba coqueteándole a su novia, cosa que yo no sabía porque [No.151] ELIMINADO Nombre de la víctima ofendido [14] no me había dicho que tenía novio, sólo me había manifestado que era soltera...”.

Los

testigos

[No.152] ELIMINADO el nombre completo [1] y

[No.153] ELIMINADO el nombre completo [1],

afirmaron coincidentemente que vieron como el sujeto activo penetraba con su miembro viril a la víctima; sin embargo, de los exámenes periciales, no se obtuvo como resultado lesiones externas ni internas, como tampoco recientes ni antiguas en su área vaginal; tampoco se advirtieron fluidos como proteína P30 o alguna otra en la víctima, tomando en cuenta que al

intentar penetrar a la víctima y estar obstaculizando por un tampón, razonablemente debió existir alguna lesión o fluido en la parte vaginal de la víctima.

Igualmente se debe decir, que la Fiscalía en su formulación de imputación sostuvo que fueron dos causas externas que impidieron la imposición de la cópula vía vaginal a la víctima, entre ellas, que usaba dentro de su vagina un tampón (objeto de higiene íntimo personal). Afirmación que no se comparte por este Tribunal de Alzada, puesto que, de considerarlo así, ello, también razonablemente debió ocasionar alguna lesión en la víctima o manchas por fluidos en las sábanas como lo señaló el Juez de control, sin embargo, del peritaje en materia de criminalística de campo, no se advirtieron dichas evidencias; además se contrapone con lo declarado por los testigos ya mencionados, quienes afirmaron que observaron como el sujeto activo penetraba a la víctima.

Ahora bien, es menester resaltar, que el juzgador de origen restó eficacia probatoria a lo declarado por [No.154]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y [No.155]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], por considerar que se condujeron con mendacidad. Sobre el tema, es importante mencionar, que la credibilidad de sus atestados debe verificarse, con base en los siguientes aspectos:

1.- Que existan condiciones de confiabilidad subjetivas y,

2.- Que sus declaraciones sean confirmadas por las circunstancias y particularidades aportadas por diversos antecedentes de prueba.

Tocante al primero de los requisitos, debe decirse, que tal y como lo argumentó el Juzgador, las condiciones subjetivas de credibilidad del testigo [No.156]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] se encuentran afectadas, en virtud de que se trata del novio de la víctima, quien de conformidad con lo expuesto por el imputado en su declaración estuvo interactuando con la víctima en la fecha de los sucesos porque se encontraban en una fiesta; lo que se traduce en una razón suficiente para establecer que existen motivos de rencor o celos en contra del imputado.

Con relación al segundo de los requisitos, existen datos de prueba que confrontados con las versiones de los testigos [No.157]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y [No.158]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], concretamente el informe en materia de clasificación de lesiones, examen ginecológico y proctológico practicado a la víctima por el especialista Gonzalo Sandria Vázquez, así como el informe **pericial en materia de química forense** para identificar la

presencia de la proteína P30 (componente del semen humano) realizado por la especialista Bolívar Amaro Azucena, controvierten el dicho de los testigos a los que nos hemos venido refiriendo, puesto que lejos de corroborar su versión, se pone en duda, en la medida de que en el informe pericial en materia de clasificación de lesiones, ginecológico y proctológico se desprende que la víctima no cuenta con huellas ni vestigios de una agresión sexual ni en su área vaginal ni anal, asimismo del informe en materia de química forense se advierte que no se encontró la presencia de semen en las muestras que le fueron recabadas a la víctima en el área vaginal, a lo que se suma el hecho de que la propia víctima refirió que el día de los acontecimientos llevaba un tampón en el área vaginal porque se encontraba menstruando y eso le facilitó meterse a la alberca, consecuentemente los depositos de los testigos de mérito pierden eficacia probatoria cuando aseguraron que el agente activo le impuso cópula a la víctima porque le introdujo su pene en el área vaginal.

Sin que se pase por alto que aun cuando en la formulación de imputación no se le atribuye al imputado el delito de violación, sino el de tentativa de violación, empero, si tomamos en consideración, que el sustento principal para acreditar el relato circunstanciado lo representan las declaraciones de los testigos a los que nos hemos venido refiriendo, quienes como ya se

indicó, no son congruentes con el examen ginecológico y proctológico practicado a la víctima [No.159]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], así como el informe **pericial en materia de química forense** para identificar la presencia de la proteína P30 (componente del semen humano), y por otro lado, la víctima refirió que no recuerda que sucedió el día de los hechos, consecuentemente lo pertinente es calificar de correcta la determinación asumida por el juzgador, máxime que no se tiene un dato de prueba diferente y razonable con el cual se justifique su teoría.

Por otro lado, con relación al informe en materia de Psicología practicado a la víctima [No.160]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14], de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintiuno, de cuyo contenido –de acuerdo a lo verbalizado por la Fiscal–, se establece, que existe cierta afectación emocional de la víctima por el hecho vivenciado, a criterio de este Tribunal de Alzada, en nada abona a la acreditación del hecho delictivo, pues resulta cuestionable tal determinación cuando la propia víctima en su declaración indicó que **no recuerda nada sobre los hechos que nos atañen**, aunado a que en el informe pericial en materia de ginecología se desprende que no hay indicios de que fue agredida sexualmente.

De ahí, que se llega a la convicción, que los antecedentes de prueba vertidos por la fiscalía, apreciados de manera conjunta integral y armónica, y valorados de manera libre y lógica en términos del artículo 265 del Código Nacional de Procedimientos Penales, destruyen su teoría del caso, en la medida de que no son congruentes entre sí.

Por último, con relación al resto de los agravios de la fiscal apelante consistentes en que suena ilógico y contradictorio que el Juzgador argumentara por un lado que el consentimiento de la víctima se encontraba viciado por el estado en el que se encontraba y por otro lado duda que la víctima haya estado ingiriendo bebidas embriagantes porque el informe en materia de toxicología arrojó que en las muestras recabadas a la víctima no se observó la presencia de alcohol, asimismo que el Juez argumentó de manera inadecuada que sí el activo hubiese tenido la intención de violarla, entonces la hubiera hecho beber de manera inmoderada para colocarla en ese estado de inconsciencia y lograr su objetivo; a criterio de esta Sala resulta innecesario su estudio porque que en nada cambiaría el sentido de lo que se ha venido planteando, en la medida de que los datos de pruebas incorporados por la Fiscalía -como ya se dijo- no son congruentes entre sí.

En conclusión, al resultar **INFUNDADOS** los agravios expuestos por la agente del Ministerio Público, se **CONFIRMA** el **auto de no vinculación a proceso** emitido a favor del imputado **[No.161]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado_[4]** en audiencia de veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 319, 456, 457, 458, 459, 461, 467, 469, 471, 475, 477, 478 y 479 del Código Nacional de Procedimientos Penales, es de resolverse; y, se:

RESUELVE:

PRIMERO. En cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, correspondiente al juicio de amparo número **645/2021-V**, se reitera que ha quedado **insubsistente** la resolución de veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, dictada por la Sala del Segundo Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en el toca penal número **27/2021-14-15-OP**.

SEGUNDO. Se **CONFIRMA** el **auto de no vinculación a proceso** de fecha **veintiséis de febrero de dos mil veintiuno**, dictado por el otrora Juez de

Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Único Distrito Judicial del Estado de Morelos, a favor del imputado **[No.162]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado_[4]**, por el hecho que la ley señala como delito de **VIOLACION EN GRADO DE TENTATIVA** en perjuicio de la víctima de iniciales

[No.163]_ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido_[14]., dentro de la causa penal número **JCJ/066/2021**.

TERCERO. Remítase copia autorizada del presente fallo al Juez de Control que conoce del asunto; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. De conformidad con los artículos 82 y 84 del Código Nacional de Procedimientos Penales, las partes asistentes quedan notificadas del presente fallo.

QUINTO.- Con copia autorizada del presente fallo, comuníquese al Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, del cumplimiento a la ejecutoria dictada a su vez en el **recurso de revisión** número **503/2022** radicado en el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito.

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

SEXTO. En su oportunidad archívese el presente toca como asunto totalmente concluido.

Así, por unanimidad lo resolvieron y firman los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos: **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Presidente de Sala, **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, integrante, y **GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN**, integrante y ponente en este asunto, por acuerdo de Pleno Extraordinario de ocho de noviembre de dos mil veintidós.

GJS/EOM/mlsm.

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

FUNDAMENTACION LEGAL

No.1 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.2 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.3 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.4 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.5 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.6 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.7 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1
renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II
16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI
87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en
relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.8 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1
renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II
16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI
87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en
relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.9 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1
renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II
16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI
87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en
relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.10 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1
renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II
16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI
87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en
relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.11 ELIMINADO_Cédula_Profesional en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de
conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción
IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
Estado de Morelos*.

No.12 ELIMINADO_Cédula_Profesional en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de
conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.13 ELIMINADO_Nombre_del_Defensor_Particular en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.14 ELIMINADO_Cédula_Profesional en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.15 ELIMINADO_Cédula_Profesional en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.16 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.17 ELIMINADA_la_clave_de_elector en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.18 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.19 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.20 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.21 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.22 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.23 ELIMINADO_el_domicilio en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.24 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
 Causa: JCJ/066/2021
 Amparo: 645/2021-V
 Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.25 en 1 renglon(es) *.

No.26 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.27 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.28 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.29 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.30 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

No.31 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.32 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.33 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.34 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.35 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.36 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
 Causa: JCJ/066/2021
 Amparo: 645/2021-V
 Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.37 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.38 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.39 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.40 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.41 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.42 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.43 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.44 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.45 ELIMINADO_el_alias_pseudónimo_apodo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.46 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.47 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.48 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.49 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.50 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.51 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.52 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.53 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.54 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.55 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.56 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.57 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.58 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.59 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP

Causa: JCJ/066/2021

Amparo: 645/2021-V

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

No.60 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.61 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.62 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.63 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.64 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.65 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

No.66 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.67 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.68 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.69 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.70 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.71 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.72 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.73 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.74 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.75 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.76 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.77 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.78 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.79 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.80 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.81 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.82 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.83 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.84 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.85 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.86 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.87 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.88 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.89 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.90 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.91 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.92 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.93 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.94 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP

Causa: JCJ/066/2021

Amparo: 645/2021-V

Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

No.95 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.96 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.97 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.98 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.99 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.100 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

No.101 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.102 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.103 ELIMINADA_la_clave_catastral en 1 renglon(es) Por ser un dato Patrimonial de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.104 ELIMINADA_la_clave_catastral en 1 renglon(es) Por ser un dato Patrimonial de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.105 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.106 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.107 ELIMINADA_la_clave_catastral en 1 renglon(es) Por ser un dato Patrimonial de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.108 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.109 ELIMINADO_Nombre_de_la_victima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.110 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.111 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.112 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.113 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.114 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.115 ELIMINADO_el_alias_pseudónimo_apodo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.116 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.117 ELIMINADO_el_alias_pseudónimo_apodo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.118 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.119 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.120 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.121 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.122 ELIMINADO_el_alias_pseudónimo_apodo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.123 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.124 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.125 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.126 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.127 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.128 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.129 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.130 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.131 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.132 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.133 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.134 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.135 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

No.136 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.137 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.138 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.139 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.140 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.141 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.142 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.143 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculcado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.144 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.145 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.146 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.147 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.148 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.149 ELIMINADA_la_clave_catastral en 1 renglon(es) Por ser un dato Patrimonial de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.150 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.151 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.152 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.153 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafín

Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.154 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.155 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.156 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.157 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.158 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.159 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la

Toca Penal: 27/2021-14-15-OP
Causa: JCJ/066/2021
Amparo: 645/2021-V
Magistrada ponente: M. en D. Guillermina Jiménez Serafin

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.160 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.161 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.162 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_acusado_sentenciado_procesado_inculpado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.163 ELIMINADO_Nombre_de_la_víctima_ofendido en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.